

SECRETARÍA. Santiago de Cali, agosto 27 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: NORA ELENA PINZÓN OSPINA C.C. 31.972.083

DEMANDADO: RAMIRO ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ C.C. 7.920.827

ANDRÉS FELIPE OSORIO MORALES C.C. 1.130.619.335

RADICACIÓN: 760014003007202100330-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, el Juzgado,

RESUELVE:

Glóse a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 30 DE AGOSTO DEL 20201

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Civil 007

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb2f966aa12698db7ad52657b40fe388c52a86c3d67effb82f0246d8141489b8

Documento generado en 26/08/2021 03:02:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>